I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000801

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 08 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01190-2026; los Memorándums N°M-400-00-00310-2026 y N°400/342/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acta de Apertura; los Decretos Exentos N°202/0185/2026, N°202/0323/2026, N°202/0381/2026, N°202/0412/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/00185/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-4-LR26**, para la contratación denominada **"CONSERVACION ESTADIO BENITO JUAREZ, COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40059873-0"**, modificado por Decreto Exento N°202/0323/2026, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/0381/2026.

Que, por Decreto Exento N°202/0412/2026 se aprobaron las 21 respuestas a las preguntas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el foro de preguntas de la Licitación Pública antes mencionada.

El Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2026 y lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00310-2026 y N°400/342/2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación pública denominada **"CONSERVACION ESTADIO BENITO JUAREZ, COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40059873-0", ID 324-4-LR26**, sancionada por Decreto Exento N°202/0185/2026 y modificado por Decreto Exento N°202/0323/2026, por inadmisibilidad de las ofertas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000801

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/COO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.A.F.
página web.